

Datos Generales

Gaceta N°:	14608
Fecha de la Gaceta:	09/04/1962
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	29/03/1962
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN RELACION CON EL BANCO NACIONAL.
Comentario:	Por medio de este Decreto Ley, se autorizó al Banco Nacional para contratar empréstitos hasta la suma de B/.10,000,000.00, para ser invertidas en préstamos industriales. En adición, se modificó el Artículo 50 de la Ley número 11 de 7 de febrero de 1956 a fin de igualar las tasas de interés de los demás préstamos del Banco Nacional a las tasas que fija la legislación general sobre la materia. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, EMPRESTITO, BANCO NACIONAL DE PANAMA, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, PRESTAMOS INDUSTRIALES.

Temas Relacionados

BANCO NACIONAL DE PANAMA
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
EMPRESTITO
ORGANO EJECUTIVO
PRESTAMOS INDUSTRIALES

Referencias

DECRETO LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 3						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley modificó el Artículo 50 de la Ley número 11 de 7 de febrero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
